

15/06/2020

## **Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva para imputado que acuchilló en reiteradas ocasiones a su padre**

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este lunes, vía audiencia por videoconferencia, a un imputado a quien se le comunicaron cargos por su participación en un delito de parricidio en Copiapó.

Los antecedentes argumentados en audiencia por el fiscal Sebastián Coya, dan cuenta que la noche del sábado mientras personal de Carabineros concurría a un



llamado en el sector de calle Los Carrera, fueron alertados por un hombre adulto que solicitó ayuda quien mantenía lesiones de arma blanca en distintas partes del cuerpo. Mencionando la víctima que había sufrido un robo por parte de un grupo de desconocidos.

Sin embargo, luego de unos minutos se tomó contacto con la esposa del afectado, quien relató a los funcionarios policiales que cerca de las 23:30 horas mientras estaba en su domicilio del callejón Celsa Vergara sintió una discusión en la vía pública y al salir pudo advertir como su esposo y su hijo mantenían una riña.

“De acuerdo a la versión de la mujer fue en esos momentos en que el imputado de 26 años extrajo un arma blanca de fabricación artesanal y apuñaló de forma reiterada a su padre”, indicó el fiscal.

Coya González agregó que a partir de este relato personal de Carabineros se constituyó en el lugar del delito, concretando la detención del agresor en el interior del domicilio. Mismo lugar en que se incautó el arma blanca ocupada para cometer las agresiones que fueron diagnosticadas de carácter grave en el Hospital Regional.

Por estos hechos el fiscal formalizó la investigación por el delito de parricidio en grado de frustrado, solicitando en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de la capital regional. Esto por considerarlo un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad, luego de los informes policiales realizados por la Brigada de Homicidios de la PDI a quien se le ordenaron diligencias, las cuales dieron por acreditado el delito y la participación del detenido.

Finalmente, el Tribunal decretó un plazo de tres meses para el cierre de esta investigación.